Registoradaen ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Marzo de 2003

Expediente Nº 8.589/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 046/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 19 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Enriqueta del C. Carmona Ariza comunica su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular — Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del próximo 1ro. de abril;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. Cs.Ex. Nº 018/03 se prorrogó a la mencionada docente la licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31/07/03;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/03/03, resuelve por unanimidad reintegrar a la Prof. Carmona Ariza a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva a partir del 01/04/03;

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Dejar sin efecto, a partir del 01/04/03 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res. D. Cs.Ex. Nº 018/03 a la Prof. Enriqueta del C. Carmona Ariza, y reintegrarla desde la citada fecha al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA que ocupa en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Prof. Carmona Ariza, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facuitad de Ciencias Exactas

WACIONAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO

Ing. VIAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS